

OCHO SUR DESMIENTE INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTO DESALOJO DE TERRENO EN UCAYALI

26 enero, 2026



La empresa Ocho Sur aclaró públicamente una información difundida de manera engañosa por el portal digital *Infórmate Ucayali* y replicada por otros medios, en la que se afirma que la compañía estaría ocupando ilegalmente un terreno de un supuesto agricultor, versión que carece de sustento real y legal.

La empresa precisó que el terreno mencionado representa menos del 0.5 % del total del área donde desarrolla producción sostenible de palma aceitera en Ucayali, y que dicho espacio viene siendo ocupado y trabajado de manera pacífica y continua desde julio de 2016, año de constitución legal de la palmicultora, sin que haya existido controversias o reclamo alguno.

Ocho Sur explicó que recién en el año 2023 apareció una persona desconocida, que no reside en la zona, exigiendo el pago de sumas de dinero desproporcionadas a cambio del supuesto derecho de propiedad del terreno.

La empresa comparó esta situación con el caso de alguien que, de manera intempestiva, reclama la propiedad de un espacio dentro de una vivienda habitada por su dueño durante toda una vida.

Asimismo, la compañía informó que tanto el presunto propietario como el terreno en disputa se encuentran actualmente bajo investigación penal por los delitos de lavado de activos y tráfico de tierras, proceso que ha sido formalizado ante la Fiscalía de Crimen Organizado, lo que refuerza la falta de legitimidad del reclamo.

En ese sentido, Ocho Sur manifestó que desconoce la validez y legalidad del supuesto derecho de propiedad invocado, y reiteró su confianza en el sistema de justicia peruano.

La empresa señaló que el fallo emitido en primera instancia ha sido apelado y que espera que las instancias superiores, como ha ocurrido en otros casos similares en la región, actúen conforme a derecho.

Finalmente, Ocho Sur lamentó la difusión de la información sin la debida verificación periodística y reafirmó su compromiso con la legalidad, la producción sostenible y el respeto al Estado de derecho en todas sus operaciones.

Pucallpa, 25 de enero de 2026